**ACTA NÚMERO SEIS.** San Salvador, a las **doce horas** del día **catorce de junio** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, el Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. --

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

* 1. **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ---

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes de Presidencia. **4.** Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 26 de enero, 11 de febrero, 01 de marzo, 03 de marzo, 15 de marzo y 07 de junio, todas de 2016. **5.** Se somete a aprobación el Plan anual de Trabajo de Auditoria Interna 2017, enviado vía correo electrónico según acuerdo de sesión anterior. **6.** Se somete a conocimiento Informe de Evaluación de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2016. **7.** Se somete a conocimiento Informe sobre la creación y funcionamiento de la Caja Chica FONAT, y Aprobación a la modificación del documento “POLITICAS PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA”. **8.** Se solicita fijar fecha para la presentación de proyectos de resolución de solicitudes de prestación económicas, denegando lo solicitado, según LEFONAT. **9.** Se somete a conocimiento Memoria de Labores para discusión y aprobación en la siguiente sesión de Consejo. **10.** Varios.---------------------------**3. Informes de Presidencia----------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros informe sobre la actividad desarrollada el día 10 de junio, en la que se celebró el día de la seguridad vial, mediante un evento que hasta este año ha sido celebrado como una actividad del calendario escolar por toda la comunidad educativa pero que a partir del próximo año se estará celebrando como país por el Decreto Legislativo que se emita al respecto. En esta celebración desarrollamos una feria denominada “Feria por la Seguridad y Cultura vial” en la cual participaron diferentes empresas privadas e instituciones públicas comprometidas con la seguridad vial y las cuales en unión invitamos a todo el país a desarrollar acciones de respeto a todos los usuarios de las vías, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, estableciendo una nueva cultura vial en la que juntos salvemos vidas. El equipo de trabajo del CONASEVI ha comenzado una labor fundamental en los Centro Educativos formando Comités de Seguridad y Educación Vial, capacitando a niños y niñas en coordinación con la División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil. En cuanto al Primer Certamen de Dibujo "Yo dibujo por la seguridad y la educación vial, juntos salvamos vidas", se contó con el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Gestión de riesgo y cambio climático, en este Primer Certamen de dibujo participaron los 50 Centros Escolares seleccionados para crear los Comités de Seguridad y Educación Vial en este año 2016, participando todos los estudiantes de 4to a 6to grado, este proyecto se realizó con el apoyo de empresas privadas como ASALVE y HOLCIM que colaboraron en la premiación de las ganadoras del Certamen. El Jurado calificador fue conformado por un representante de la Secretaria de Cultura de la Presidencia, Representante del Departamento de Educación Vial de la Policía Nacional Civil, Representante del Departamento de Arte y Cultura del Ministerio de Educación, y Representante del Consejo Nacional de Seguridad Vial, seleccionando a los tres primeros lugares y ganadores del Certamen, los cuales fueron escogidos por el mensaje de seguridad vial que plasmaron, la representatividad y originalidad del dibujo. Continua exponiendo el Presidente del Consejo Directivo, que el CONASEVI y por iniciativa del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, presentó una pieza de correspondencia a la Honorable Asamblea Legislativa solicitud para declarar el día 10 de junio de cada año, como "Día Nacional de la Seguridad y Cultura Vial" pudiendo contar con una fecha conmemorativa en la que se nos unamos como país en acciones de promoción de la seguridad y establezcamos una nueva cultura vial de respeto a todos los usuarios de la vía. En cuanto a las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, sobre la transferencia de fondos a la institución, aun continúa pendiente la reunión con el Ministro. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido por el Presidente.--------------------

**4. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 26 de enero, 11 de febrero, 01 de marzo, 03 de marzo, 15 de marzo y 07 de junio, todas de 2016.---------------------------------------------------------------------------------------------------** El Presidente le concede la intervención a la suscrita Secretaria, quien de conformidad a la Ley procede a darle lectura a las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 26 de enero, 11 de febrero, 01 de marzo, 03 de marzo, 15 de marzo y 07 de junio del año dos mil dieciséis, para los efectos pertinentes. Verificado lo anterior, el Presidente la somete a consideración de los miembros presentes, siendo las mismas aprobadas por unanimidad y firmada según corresponde.-----------------------------------------------------------------------------

**5. Se somete a aprobación el Plan anual de Trabajo de Auditoria Interna 2017, enviado vía correo electrónico según acuerdo de sesión anterior.---------------------------------------** El Presidente del Consejo consulta a los miembros si tienen alguna observación al Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2017, que fue remitido vía correo electrónico; y habiéndose realizado previamente el análisis sobre el particular, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes las solicitudes efectuadas por el Auditor Interno y acordando el Consejo Directivo por unanimidad: **a)** Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al año dos mil diecisiete; y **b)** Autorizar al Auditor Interno para que remita a la Corte de Cuentas de la República el Plan que ha sido aprobado, para los efectos pertinentes.---------------------------------------------------------------------------------------**6. Se somete a conocimiento Informe de Evaluación de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2016.---------------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a brindar el Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual del año 2016, correspondiente al periodo de febrero a marzo, manifestando que el POA fue elaborado bajo el supuesto que para el corriente ejercicio financiero fiscal, a diferencia de los años anteriores, la institución ejecutaría de forma normal las actividades completas relacionadas a sus fines: a) otorgar una prestación económica por una sola vez a toda persona que, producto de un accidente de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, o a sus parientes, en el caso de que resulte fallecida, b) ejecutar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre los mismos, y c) impulsar o contribuir en proyectos o programas vinculados a la rehabilitación de las víctimas de accidentes de tránsito. Lo anterior en virtud de la aprobación de las Reformas a la Ley, a través de los cuales se le otorga como fuente para su funcionamiento a partir del año 2016 hasta el 50% de la multas e intereses impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, los cuales según el Ministerio de Hacienda ascienden para el corriente año a $ 3, 708, 035.00; sin embargo, hasta el día de hoy, a pesar de las gestiones efectuadas, el Ministerio de Hacienda, no ha efectuado ninguna transferencia relacionada al monto anteriormente descrito; esta circunstancia ha impedido que el POA pudiese ejecutarse de conformidad a lo programado, puesto que muchas actividades dependen del financiamiento. Se presenta para conocimiento del Consejo Directivo la Ejecución por unidad/gerencia/departamento, el total de actividades programadas, el total de actividades ejecutadas y el porcentaje de cumplimiento, según el siguiente detalle: **1. Dirección Ejecutiva**, actividades programadas: 15, actividades ejecutadas: 10, porcentaje de cumplimiento: 66%; **2. Auditoria Interna**, actividades programadas: 04, actividades ejecutadas: 02, porcentaje de cumplimiento: 50%; 3**. Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones**, actividades programadas: 43, actividades ejecutadas: 19, porcentaje de cumplimiento: 44%; 4**. Unidad Jurídica**, actividades programadas: 09, actividades ejecutadas: 08, porcentaje de cumplimiento: 88%; **5. Unidad de Acceso a la Información**, actividades programadas: 08, actividades ejecutadas: 05, porcentaje de cumplimiento: 63%; **6. Comisión Técnica de Evaluación Médica**, actividades programadas: 01, actividades ejecutadas: 01, porcentaje de cumplimiento: 100%; **7. Gerencia de Administración y Finanzas**, actividades programadas: 22, actividades ejecutadas: 17, porcentaje de cumplimiento: 77%; **8. Gerencia de Sistema y Tecnología**, actividades programadas: 06, actividades ejecutadas: 04, porcentaje de cumplimiento: 67%; **9. CONASEVI**, actividades programadas: 23, actividades ejecutadas: 17, porcentaje de cumplimiento: 74%. Total de Actividades Programadas para el año 2016: 131, Total de Actividades Ejecutadas: 83, porcentaje de cumplimiento: 63%. Todo lo anterior de conformidad al **Anexo 1.** Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad dar por recibido y aprobado el informe brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas, relativo a la Ejecución del POA 2016, del periodo comprendido de febrero a mayo.----------------------------------------------------------------------------------------**8. Se somete a conocimiento Informe sobre la creación y funcionamiento de la Caja Chica FONAT, y Aprobación a la modificación del documento “POLITICAS PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA”.--------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo concede nuevamente la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien expone a los miembros del Consejo todo lo relacionado a la normativa para la creación y funcionamiento de la Caja Chica del FONAT, para lo que da lectura al Artículo 117 del Reglamento de la Ley AFI, “*Las instituciones que perciban recursos del fondo general, podrán constituir fondos circulantes de monto fijo y/o de caja chica, mediante acuerdos institucionales internos, siendo de su responsabilidad la administración y liquidación de los mismos. Para el efecto, se deberá obrar de conformidad con la normativa que emita el Ministerio de Hacienda, en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes*.”, y el C.2.6 de las Normas sobre los Fondos Circulantes de Monto Fijo del Manual Técnico del SAFI, *“Las Instituciones podrán constituir Fondos Circulantes de Monto Fijo, hasta por un máximo del 2% sobre el promedio mensual de la Disponibilidad Neta de la asignación presupuestaria anual en el Rubro 54 “Adquisición de Bienes y Servicios”, sin que dicho valor exceda el equivalente a ochenta (80) salarios mínimos vigentes para la jornada ordinaria de trabajo del Sector Comercio y Servicio”.* Para el caso del FONAT, no podrá utilizarse más de $ 3, 397.46 al año a través de la caja chica; y para el caso del CONASEVI, no podrá utilizar más de $ 6, 948.70 al año a través de la caja chica. Continua exponiendo el Licenciado Silva, que durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, con la caja chica del FONAT, se gastó $ 492.05 de $ 837.48 que era el máximo que podía gastarse. Durante los meses de marzo, abril, mayo y hasta el 09 de junio del corriente año, el CONASEVI gasto $ 1,216.51 de $ 1,910.90 que era lo máximo que podía gastarse. Manifiesta además, que respecto a las autorizaciones, solo se pide autorización al Ministerio de Hacienda, si el monto mensual o anual a manejar bajo el concepto de fondo circulante o caja chica sobre pasa los montos detallados anteriormente. Todo de conformidad al **Anexo 2.** Manifiesta además que en cumplimientoa la responsabilidad de la administración y liquidación de dichos fondos establecido en el Artículo 117 de la Ley se elaboró y fue aprobado por el Consejo Directivo el 09 de julio del año 2014 el documento denominado “Políticas para la creación, administración y liquidación de fondos de caja chica, los cuales ya fueron auditados por la Corte de Cuentas de la Republica en la Auditoria Financiera para el ejercicio 2014, sin que existiera ningún tipo de observación al respecto. Para concluir solicita que se aprueben las respectivas Reformas a las Políticas para la Creación, Administración y Liquidación de Fondos de Caja Chica, según lo que expone a continuación: No. 1 – Reemplazar el párrafo cuarto del Romano II por el siguiente texto: ***“La función de encargado de fondo de caja chica podrá ser ejercida con carácter ad-honorem, en caso de que sea ejecutada por un funcionario o empleado que tenga otras funciones dentro de la institución”.*** **Justificación:** Se recomienda el cambio debido a que en el documento dice el encargado de fondo circulante y realmente se refiere al encargado del fondo de caja chica. No. 2 – Reemplazar el numeral 3, del literal a) del Romano IV por el siguiente: 3. ***“Aquellos gastos de carácter extraordinario, como atenciones a terceros y que por urgencia sea necesario cancelarlos a través de la caja chica, deberán ser aprobados previamente por la Dirección Ejecutiva”.*** **Justificación**: Se recomienda el cambio, debido a que el documento dice que se requiere previamente la aprobación del Presidente; y si son gastos urgentes es imposible obtener dicha firma, es más funcional la de la Dirección Ejecutiva. No. 3 – Reemplazar el numeral 6, del literal a) del Romano IV por el siguiente: 6. ***“Las facturas serán emitidas de la siguiente manera: FONAT/CAJA CHICA para los gastos relacionados a las operaciones del FONAT; y FONAT/CAJA CHICA/CONASEVI para las operaciones del CONASEVI” en caso de crearse nuevos fondos de caja chica FONAT/CAJA CHICA/agregar el destino especial o unidad”.* Justificación:** El cambio es necesario, por cuanto por error se dejó limitado únicamente para el CONASEVI y al crear la caja chica del FONAT, debe ser ampliado. No. 4 – Reemplazar el numeral 3, del literal b) del Romano IV por el siguiente: 3. ***“Se podrán utilizar los vales provisionales, con el propósito de entregar los viáticos de forma anticipada al personal que efectúan misiones oficinales durante la semana. Para la liquidación de dichos vales se dispondrá de 5 días hábiles después de haber concluido la misión oficial autorizada; a ningún funcionario o empleado se le podrá dar más viáticos, si tiene pendiente de liquidar un vale provisional”.*** **Justificación:** Se recomienda el cambio, debido a que el documento establece que la liquidación de vales provisionales se efectuará 5 días hábiles después de recibidos los fondos; sin embargo lo correcto es que los días hábiles se cuenten a partir de concluida la misión oficial. Todo lo anterior de conformidad al **Anexo 3.** Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad, a) dar por recibido y aprobado el Informe sobre la creación y funcionamiento de la Caja Chica FONAT, y b) aprobar la modificación del documento “POLITICAS PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA”, según el contenido descrito en el **Anexo 3**.----------------------------------------------- **8. Se solicita fijar fecha para la presentación de proyectos de resolución de solicitudes de prestación económicas, denegando lo solicitado, según LEFONAT.----------------------**El Presidente del Consejo Directivo consulta a los miembros presentes, sobre el punto en discusión, y acuerdan por unanimidad que se presenten los proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica, que incumplieron con los plazos establecidos en los Artículos 21 inciso quinto de la Ley, y el Articulo 26 del Reglamento de la Ley, en el sentido que se denieguen por haber sido presentados extemporáneamente, y que corresponden a solicitudes recibidas en los años dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, los que deberán ser presentados en bloques en posteriores sesiones ordinarias de Consejo.------------**9. Se somete a conocimiento Memoria de Labores para discusión y aprobación en la siguiente sesión de Consejo.---------------------------------------------------------------------------**Al respecto el Consejo Directivo, acuerda por unanimidad, Dar por recibido el Proyecto de Memoria de Labores correspondiente al año dos mil quince e instruir a la suscrita para que vía correo electrónico sea remitido el proyecto de Memoria de Labores para su respectiva revisión.----------------------------------------------------------------------------------------------------**10. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente expone a los miembros presentes, que desea incorporar tres solicitudes en el punto en referencia. **PRIMERO**. Que en vista de haber aprobado lo relativo al funcionamiento de la Caja Chica del FONAT, es necesario designar a un encargado temporal para la administración y manejo de la misma, ya que en sesión ordinaria de fecha uno de marzo del corriente año, se designó al señor Will Alfredo Guzmán Bolaños, con el cargo de asistente administrativo, para el manejo y administración de la Caja Chica, quien ha solicitado dos meses de permiso sin goce de salario, y siendo necesario tener ese fondo disponible para gastos de menor cuantía o de carácter urgente solicita se designe al técnico ABEL STANLEY FLORES LIMA, con el cargo de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministros quien ya posee fianza, para que administre de forma temporal el saldo en efectivo dejado al momento de solicitar el permiso por el señor Will Guzmán por valor de $ 287.11; dicho saldo deberá ser liquidado y entregado integro en efectivo al señor Will Guzmán al momento de la reincorporación a sus actividades. Al respecto el Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar al técnico Abel Stanley Flores Lima, para el manejo y administración de Caja Chica, FONAT, hasta la reincorporación a sus labores el señor Will Alfredo Guzmán Bolaños. **SEGUNDO**. Que solicita autorización para que personal que tiene funciones administrativas dentro de las actividades que realiza el FONAT, brinde apoyo a las actividades que realiza el CONASEVI, sin que se vean afectados los servicios que presta la institución a los beneficiarios y solicitantes. Al respecto el Consejo en pleno, acuerdo por unanimidad autorizar el requerimiento hecho por el Presidente. **TERCERO.** Que solicita autorización temporal para firmar los procesos por libre gestión menores de cinco mil dólares que fueron designados al Director (a) Ejecutivo (a) en Sesión Ordinaria número DOS del once de febrero del corriente año, hasta que se realice el respectivo nombramiento, así mismo solicita que se validen las actuaciones realizadas desde el mes de mayo a la fecha en las que firmó las adjudicaciones de los procesos de compra por libre gestión que son menores a los cinco mil dólares, porque no se tenía nombrado al Director (a) Ejecutivo (a). Al respecto el pleno acuerda autorizar lo requerido por el Presidente. Consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.---------- **ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** el contenido de lasActas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 26 de enero, 11 de febrero, 01 de marzo, 03 de marzo, 15 de marzo y 07 de junio del año dos mil diecisiete. **II)** **Aprobar** el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al año dos mil diecisiete. **III) Autorizar** al Auditor Interno para que remita a la Corte de Cuentas de la República el Plan de Auditoria Interna correspondiente año dos mil diecisiete. **IV) Aprobar** el informe brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas, relativo a la Ejecución del POA 2016, del periodo comprendido de febrero a mayo. **V) Aprobar** el Informe sobre la creación y funcionamiento de la Caja Chica FONAT, brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas. **VI)** **Aprobar** la modificación del documento “POLITICAS PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA”, según el contenido descrito en el **Anexo 3. VII) Instruir** a la Jefe de la Unidad Jurídica, que presenten en posteriores sesiones, los proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica, que incumplieron con los plazos establecidos en los Artículos 21 inciso quinto de la Ley, y el Articulo 26 del Reglamento de la Ley, en el sentido que se denieguen por haber sido presentados extemporáneamente. **VIII) Dar por recibido** el Proyecto de Memoria de Labores correspondiente al año dos mil quince, para su revisión y posterior aprobación,e **Instruir** a la suscrita para que vía correo electrónico sea remitido el proyecto de Memoria de Labores para su respectiva revisión. **IX) Designar** de manera temporal al técnico **ABEL STANLEY FLORES LIMA**, con el cargo de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministros, para el manejo y administración de la Caja Chica FONAT. **X) Autorizar** que personal que tiene funciones administrativas dentro de las actividades que realiza el FONAT, brinde apoyo a las actividades que realiza el CONASEVI, sin que se vean afectados los servicios que presta la institución a los beneficiarios y solicitantes. **XI) Autorizar** al Presidente del Consejo para que firme los procesos de libre gestión menores a cinco mil dólares. **XII) Validar** las actuaciones efectuadas por el Presidente del Consejo Directivo a partir del mes de mayo a la fecha, en la que por no existir nombramiento de Director (a) Ejecutivo (a) firmó las adjudicaciones de Libre Gestión menores a cinco mil dólares.-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ----------------------------------------

Pasan firmas…

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Comisionado Cesar Flores Murillo**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud. Subdirección de Tránsito de la PNC.**

**Lic. Luis Balmore Amaya**

**Delegado Propietario**

**Ministerio de Educación.**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**